



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 32 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio                      fiscal                      2025, en la                      Unidad                      Territorial                      LA MEXICANA (AMPL), clave 10-013 en la Demarcación Territorial                      Álvaro Obregón corresponde a:-----

<b>PROYECTO GANADOR</b>
Folio IECM-DD <u>32</u> - <u>000174</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>
<b>Nombre</b>
PINTANDO FACHADAS EN LA MEXICANA (AMPL)
<b>Descripción</b>
EL PROYECTO CONSISTE EN PINTAR LAS FACHADAS EN LAS CASAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO O QUE TIENEN PINTURA YA VIEJA. SE SOLICITA QUE LA PINTURA SEA DE BUENA CALIDAD (COMEX) Y LOS COLORES QUE SEAN COLORE CALIDOS O COLOR PASTEL A ESCOGER. SI SE GANA EL PROYECTO SE REALIZARÍA UNA LISTA DE BENEFICIARIOS POR MEDIO DE UNA ASAMBLEA CIUDADANA Y SE PINTARÍAN LAS FACHADAS HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
<b>Lugar de ejecución</b>
TODA LA UT

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL 32</b>	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRO. CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL 32</b>	MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>